



Magistrada ponente (e): Dra. Diana Patricia Rojas Parrasi

RESOLUCION No. CSJHUR19-112  
6 de mayo de 2019

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 25 de abril de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Sandra Milena Torres Gutiérrez, identificada con la cédula No.41.936.805, se encuentra vinculada a la Rama Judicial, inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHR16-418 del 28 de diciembre de 2016, proferida por este Consejo Seccional de la Judicatura, como Citadora de Juzgado Municipal y/o equivalentes nominado del Juzgado Unico Promiscuo Municipal de Nátaga.

Que el doctor Oscar Iván García Ospina, Juez Unico Promiscuo Municipal de El Agrado, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado a través del oficio CSJHUOP19-50 del 17 de enero de 2019 y mediante Resolución No.002 del 4 de febrero de 2019, nombró a la señora Sandra Milena Torres Gutiérrez, como Citadora Municipal de ese despacho judicial, en propiedad y la respectiva posesión se materializó el 9 de abril de 2019, con efectos fiscales a partir de esa misma fecha.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada servidora judicial, es necesario hacer su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Sandra Milena Torres Gutiérrez, identificada con la cédula No. 41.936.805, como Citadora Municipal del Juzgado Unico Promiscuo Municipal de El Agrado, en propiedad, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA, deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

*Resolución Hoja No. 2 “Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila

**DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI**

Presidenta (E)

DPR